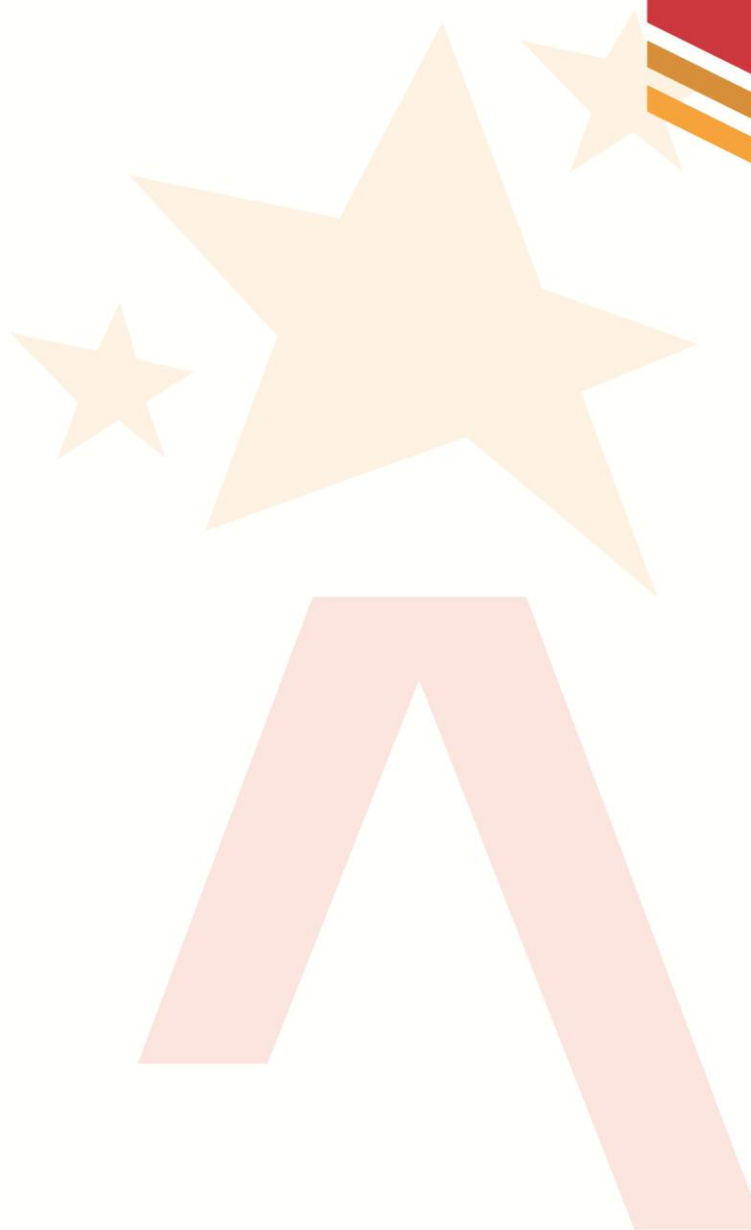


**ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA**

OBJETO A CONTRATAR	3
PLAZO DE EJECUCIÓN	3
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	3
1.1 ANTECEDENTES Y NECESIDAD	3
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	8
2.1 ASPECTOS GENERALES.....	9
2.2 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR	13
2.3 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR (Se actualiza de acuerdo con el sector) 15	
2.4 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR..	15
2.5 ESTIMACIÓN CIFRAS EN VENTAS	16
2.6 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO	18
2.7 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR	20
2.8 ASPECTOS TÉCNICOS	23
2.9 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD	23
3. ASPECTOS REGULATORIOS	23
4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.....	24
4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?.....	24
4.2 4.2 CÓMO HAN ADQUIRIDO LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?	24
5. ESTUDIO DE LA OFERTA	25
DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS	25
5.1 ¿QUIÉN VENDE?.....	25
5.2 ESTUDIO DE MERCADO.....	26
6. NORMATIVIDAD DIFERENCIAL PROCESOS CONTRATACIÓN	26
6.1 6.1 LEY 2069 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	26
6.2 DECRETO 1860 DE 2021 (Actualizar).....	26
7. INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL ..	27
7.1 INDICADORES FINANCIEROS.....	29
7.1.1 LÍQUIDEZ.....	29
7.1.2 ENDEUDAMIENTO	30

**ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA**

7.1.3	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:	30
7.1.4	CAPITAL DE TRABAJO:	30
7.2	INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	31
7.2.1	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO:.....	31
7.2.2	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:	31
8.	FUENTES DE CONSULTA.....	32



ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

OBJETO A CONTRATAR

REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DERIVADAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN No. 2825 – BOSA: EPICENTRO CULTURAL DE UNA CIUDAD QUE CAMINA SEGURA, 2844 – ESPACIOS PARA CREAR: CULTURA ABIERTA E INCLUSIVA Y 2853 – PARTICIPACIÓN INCIDENTE PARA QUE BOSA RECUPERE LA CONFIANZA Y CAMINE SEGURA. No. 2829 – EDUCACIÓN COMO ELEMENTO CENTRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BOSA QUE CAMINA SEGURA, 2847 – DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA APROPIACIÓN EFECTIVA DEL ESPACIO PUBLICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, Y 2868 – BOSA CON ESPACIOS SOCIALES INCLUSIVOS Y DE CALIDAD

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato será por el término de tres (3) meses y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre las partes.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 ANTECEDENTES Y NECESIDAD

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

La Constitución Política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: *“Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. ...”*.

Que el artículo 322 constitucional establece que Bogotá es distrito capital de la República de Colombia y del Departamento de Cundinamarca, así como que *“Su régimen político, fiscal y administrativo será el que determinen la Constitución, las leyes especiales que para el mismo se dicten y las disposiciones vigentes para los municipios.”* además que *“con base en las normas generales que establezca la ley, el concejo a iniciativa del alcalde, dividirá el territorio distrital en localidades, de acuerdo con las características sociales de sus habitantes, y hará el correspondiente reparto de competencias y funciones administrativas y que “a las autoridades distritales corresponderá garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito; a las locales, la gestión de los asuntos propios de su territorio”*

Mediante Decreto Ley 1421 de 1993 se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá, en esta reglamentación se determinan las autoridades distritales y locales, su organización, integración y funcionamiento.

Dentro de la estructura General del Distrito Capital se encuentra la Secretaría de Gobierno Distrital; *“organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.”* (tomado de: <https://historico.gobiernobogota.gov.co/transparencia/organizacion/funciones-y-deberes>.)

Dentro del contexto de la Descentralización territorial abordada en el Régimen Especial del Distrito capital de Bogotá, se establece que esta debe garantizar para las localidades los siguientes aspectos:

1. *Que la comunidad o comunidades que residan en ellas se organicen, expresen institucionalmente y contribuyan al mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida.*
2. *La participación efectiva de la ciudadanía en la dirección, manejo y prestación de los servicios públicos, la construcción de obras de interés común y el ejercicio de las funciones que correspondan a las autoridades. Dicha participación también debe tener lugar en la fiscalización y vigilancia de quienes cumplan tales atribuciones.*
3. *Que a las localidades se pueda asignar el ejercicio de algunas funciones, la construcción de las obras y la prestación de los servicios cuando con ello se contribuya a la mejor prestación de dichos servicios, se promueva, su mejoramiento y progreso económico y social.*
4. *Que también sirvan de marco para que en ellas se puedan descentralizar territorialmente y desconcentrar la prestación de los servicios y el ejercicio de las funciones a cargo de las autoridades distritales. y*
5. *El adecuado desarrollo de las actividades económicas y sociales que se cumplan en cada una de ellas.*
6. *<Numeral adicionado por el artículo 5 de la Ley 2116 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> Que corresponda y coincida con el plan de ordenamiento territorial.*

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Que el Decreto Ley 1421 de 1993 en su artículo 61 determina que cada localidad tiene como autoridades al Alcalde Mayor, la Junta Administradora Local y el respectivo alcalde Local, este último tiene como atribuciones las siguientes: 1. *Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, las demás normas nacionales aplicables, los acuerdos distritales y locales y las decisiones de las autoridades distritales.* 2. *Administrar las alcaldías locales y los fondos de desarrollo local.* 3. *Articular y coordinar en sus respectivas localidades las políticas distritales de cada sector a través del trabajo conjunto con su gabinete local.* 4. *Reglamentar los respectivos acuerdos locales.* 5. *Cumplir las funciones que les fijen y deleguen el Concejo de Bogotá, el Alcalde Mayor, las Juntas Administradoras y otras autoridades distritales.* 6. *Coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad.* 7. *Velar por la tranquilidad y seguridad ciudadanas; Conforme a las disposiciones vigentes, contribuir a la conservación del orden público en su localidad y con la ayuda de las autoridades nacionales y distritales, restablecerlo cuando fuere turbado.* 8. *Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo y reforma urbana. De acuerdo con esas mismas normas expedir o negar los permisos de funcionamiento que soliciten los particulares. Sus decisiones en esta materia serán apelables ante el jefe del departamento distrital de planeación, o quien haga sus veces.* 9. *Dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la ley, a las normas nacionales aplicables, y a los acuerdos distritales y locales.* 10. *Conocer de los procesos relacionados con violación de las normas sobre construcción de obras y urbanismo e imponer las sanciones correspondientes. El Concejo Distrital podrá señalar de manera general los casos en que son apelables las decisiones que se dicten con base en esta atribución y, ante quién.* 11. *Expedir los permisos de demolición en los casos de inmuebles que amenazan ruina, previo concepto favorable de la entidad distrital de planeación.* 12. *Vigilar y controlar la prestación de servicios, la construcción de obras y el ejercicio de funciones públicas por parte de las autoridades distritales o de personas particulares.* 13. *Coordinar la participación ciudadana en la localidad y de la articulación entre los procesos de participación ciudadana y la toma de decisiones del gobierno distrital.* 14. *Ejecutar las políticas de presupuestos participativos dictadas por la Secretaría Distrital de Gobierno y establecer las disposiciones que aseguren la realización de las actividades necesarias para la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación del presupuesto local, el cual se deberá desarrollar en armonía con el plan de desarrollo distrital y el de las localidades, en plena concordancia con la Ley 1757 de 2015 y las demás disposiciones legales aplicables.* 15. *Planificar, contratar y ordenar los gastos e inversiones públicas relacionadas con el desarrollo de procesos de participación ciudadana en la localidad en el marco de la normatividad vigente aplicable, guardando concordancia con los criterios de: i) representatividad poblacional; ii) diversidad y tolerancia; iii) transparencia; iv) sostenibilidad en el tiempo, v) eficiencia y eficacia; entendida como la posibilidad de que las decisiones que se tomen en función de los espacios de participación ciudadana se conviertan en decisiones del gobierno distrital.* 16. *Hacer seguimiento, junto a las demás autoridades competentes, a la prestación de servicios, la construcción de obras y el ejercicio de funciones públicas por parte de las autoridades distritales, o de personas particulares.* 17. *Desarrollar acciones que promuevan los derechos de las mujeres, desde los enfoques de género, de derechos, diferencial y territorial.* 18. *Implementar modelos de gestión que permitan atender de manera oportuna la justicia policiva en su territorio. Así mismo, desarrollar las distintas acciones tendientes a implementar en su localidad las políticas públicas en materia de protección, restauración, educación y prevención de que habla el artículo 8o de la Ley 1801 de 2016 o la norma que la sustituya.* 19. *El alcalde Local, podrá crear un equipo de trabajo, con el fin de que en los eventos en que sea comisionado para la práctica de despachos comisorios, pueda a su vez delegarlo en este equipo.* 20. *Ejercer las demás funciones que les asignen la Constitución y la ley, los acuerdos distritales y los decretos del alcalde mayor.*

En armonía con lo anterior, el Acuerdo Distrital 740 de 2019, por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C, en su artículo 8 crea a los Fondos de Desarrollo Local; entes con personería jurídica y patrimonio propio con los que se financian las inversiones priorizadas en el Plan de Desarrollo Local. El Alcalde Mayor es el representante legal de los Fondos de Desarrollo Local y ordenador del gasto y “podrá delegar respecto de cada Fondo la totalidad o parte de dichas

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

funciones, de conformidad con el artículo 40 del Decreto Ley 1421 de 1993. El Alcalde Mayor expedirá el reglamento de los Fondos de Desarrollo Local.”

La Alcaldía Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 768 de 2019, modificado por el artículo 1 del Decreto 168 de 2021, *“es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo.”*

El Alcalde Local de Bosa cuenta con Delegación de la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales Fondos, en virtud de la expedición del Decreto Distrital N° 374 del 21 de junio de 2019.

Que en el marco del Acuerdo Local 006 de 2024 por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Bosa 2025-2028 *“Resolviendo y recuperando la confianza, Bosa camina segura”* bajo los proyectos de inversión 2829 Educación como elemento central para la construcción de una Bosa que camina segura, el Proyecto de Inversión 2847 – *Deporte y recreación para la apropiación efectiva del espacio público y la construcción de ciudadanía*, 2825 – *Bosa epicentro cultural de una ciudad que camina segura*, 2844 – *Espacios para crear cultura abierta e inclusiva*, 2853 – *participación incidente para que Bosa recupere la confianza y camine segura* y 2868 – *Bosa con espacios sociales, inclusivos y de calidad*.

En el marco de los proyectos de inversión mencionados se cuenta con diferentes programas, los cuales están orientados para el beneficio de la comunidad en general, dentro de ellos se pueden destacar:

- **Bosa deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural:** Por medio de este programa se busca el fortalecimiento de las organizaciones artísticas, culturales, comunales y patrimoniales mediante la entrega de elementos necesarios para su crecimiento y formación, este fortalecimiento incluye la dotación a escuelas de formación cultural y deportiva que son fundamentales para el desarrollo de la comunidad. Al dotar a estas organizaciones de las herramientas necesarias, se busca no solo preservar y enriquecer el patrimonio cultural de la localidad, sino también fomentar la creatividad y el talento local, contribuyendo al bienestar y a la cohesión social.
- **Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano:** Este programa busca implementar estrategias como la dotación de instituciones educativas de la localidad con equipamientos para fortalecer el desarrollo de su comunidad educativa, promoviendo el acceso a la educación en cualquiera de sus etapas, logrando cobertura y alcance en los colegios del distrito capital.
- **Atención al déficit social para un hábitat digno:** Este programa se enfoca en la dotación de las unidades operativas de servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS para optimizar la prestación de los servicios sociales y fortalecer las capacidades ciudadanas. Considerando que la localidad de Bosa es una de las más pobladas del distrito capital, estas dotaciones benefician a la comunidad al mejorar los recursos disponibles en los centros educativos y comunitarios, promoviendo el acceso y uso de los equipamientos para atender las necesidades de la comunidad en todos sus ciclos vitales a partir de la generación de estilos de vida saludable.

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

- **Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana:** Este programa busca garantizar el fortalecimiento para la participación incidente y transformadora tanto en las instancias de participación, como en las organizaciones sociales y comunales que se encuentran dentro de la localidad, lo anterior por medio de la entrega de insumos que fortalezcan sus actividades diarias con el objetivo de garantizar que la oferta pública llegue a los y las ciudadanas que habitan en la localidad.

Estos programas se ven reflejados en los siguientes proyectos de inversión y sus respectivas metas:

- Proyecto de inversión 2847 BOSA DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA APROPIACIÓN EFECTIVA DEL ESPACIO PUBLICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA: Meta – Beneficiar 5.000 personas con la entrega de dotaciones deportivas
- Proyecto de inversión 2829 EDUCACIÓN COMO ELEMENTO CENTRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BOSA QUE CAMINA SEGURA: Meta – Dotar 36 sedes educativas con equipamientos, recursos pedagógicos y/o tecnológicos.
- Proyecto de inversión 2868 BOSA CON ESPACIOS SOCIALES INCLUSIVOS Y DE CALIDAD: Metas – Dotar y/o acondicionar 20 unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar, Centros Forjar); Dotar y/o acondicionar 3 unidades operativas orientadas a la prestación de servicios a la persona mayor; Dotar y/o acondicionar 1 centro de Desarrollo Comunitario para la prestación de servicios sociales dirigidas al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades; Dotar y/o acondicionar 1 unidad operativa de atención especializada (Centros Integrarte, Centros Crecer y Cadis) y Dotar y/o acondicionar 1 unidad operativa orientada a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar).
- Proyecto de inversión 2825 BOSA EPICENTRO CULTURAL DE UNA CIUDAD QUE CAMINA SEGURA: Meta – Beneficiar 200 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.
- Proyecto de inversión 2844 ESPACIOS PARA CREAR CULTURA ABIERTA E INCLUSIVA: Meta – Intervenir 31 equipamientos culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación.
- Proyecto de inversión 2853 PARTICIPACIÓN INCIDENTE PARA QUE BOSA RECUPERE LA CONFIANZA Y CAMINE SEGURA: Metas – Dotar 50 organizaciones comunales; Fortalecer 400 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana y Fortalecer 100 organizaciones comunales

De conformidad con lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa con el propósito de dar cumplimiento a cada una de las metas, mediante el presente proceso de contratación, realizará la entrega de dotaciones de elementos deportivos, tecnológicos, lúdicos, de mobiliario, pedagógicos, culturales, entre otros. Mediante la entrega de los elementos en mención se busca dar cumplimiento a cada una de las metas y, asimismo:

Elementos Deportivos

- Diagnosticar las necesidades de material deportivo en instituciones educativas, centros comunitarios y escenarios deportivos de la localidad, con base en criterios técnicos y participación comunitaria.

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

- Reducir las barreras de acceso al deporte y la recreación para niños, niñas, jóvenes y personas en condición de discapacidad mediante la entrega de implementos deportivos accesibles y adecuados.
- Impulsar procesos de liderazgo juvenil y participación comunitaria a través de la entrega de elementos para la organización de eventos deportivos, torneos barriales y encuentros recreativos.

Elementos Lúdicos, de mobiliario y pedagógicos

- Adquirir y distribuir materiales pedagógicos adecuados para cada nivel educativo, priorizando la equidad y calidad educativa.
- Fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes a través de procesos de formación continua en el uso, integración y apropiación de los recursos didácticos dotados, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
- Fortalecer las iniciativas y actividades realizadas por organizaciones sociales, comunitarias, deportivas, culturales y artísticas de la localidad, por medio de la entrega de los elementos necesarios para ejercer su actividad.

Elementos tecnológicos:

- Dotar a centros comunitarios, instituciones educativas y espacios públicos con computadores, tablets, elementos y software donde se pueda garantizar conectividad permanente y de calidad en zonas con baja cobertura.
- Apoyar a instituciones educativas con recursos tecnológicos para clases híbridas o virtuales donde se pueda realizar la capacitación a docentes y formadores en el uso pedagógico de herramientas digitales.
- Usar la tecnología para facilitar la participación en procesos democráticos y de control social (encuestas, veedurías, presupuestos participativos) para incluir a personas con discapacidad mediante tecnologías adaptativas.

En general, el presente proceso de contratación tiene como finalidad contribuir al cumplimiento de las metas, mediante el suministro de elementos deportivos, tecnológicos, lúdicos, de mobiliario, pedagógicos, culturales, entre otros que fortalecerán la capacidad operativa y logística de las iniciativas locales, colegios de la localidad, eventos propios de la alcaldía, escuelas deportivas, clubes deportivos, juntas de acción comunal y las juntas de conjuntos de propiedad horizontal, organizaciones sociales, culturales, comunitarias y artísticas que ejercen actividades alrededor de la localidad.

Con el fin de garantizar las dotaciones propuestas en el marco de los objetivos locales y los recursos necesarios para su desarrollo, el proceso contractual se define a monto agotable. En esta modalidad, el contratista seleccionado deberá suministrar los elementos que le sean solicitados hasta agotar el recurso, optimizando la ejecución en un marco presupuestal definido y sujeto a agotamiento por uso.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Señala Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado “Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales”, “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011,

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: “(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)”, razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la “Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector” (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, “(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)”. Con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, elabora el presente análisis de sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía, de la siguiente forma:

2.1 ASPECTOS GENERALES

El presente análisis sectorial se enmarca en el sector de comercio y suministro de bienes de dotación, específicamente aquellos destinados al fortalecimiento de instituciones educativas, unidades operativas de servicios sociales, organizaciones deportivas, culturales, artísticas, comunitarias y demás instancias de participación de la localidad de Bosa. El proceso contempla la adquisición de una amplia variedad de elementos deportivos, tecnológicos, lúdicos, de mobiliario, pedagógicos, culturales y musicales, entre otros, requeridos para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local.

La necesidad de estos bienes se encuentra asociada a diferentes proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, orientados al fortalecimiento de los sectores de educación, integración social, deporte, cultura y participación ciudadana. En particular, se contempla la dotación de sedes educativas, unidades operativas de atención a diferentes grupos poblacionales, equipamientos culturales, organizaciones artísticas y culturales, organizaciones comunales y organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana.

Desde la perspectiva de la demanda institucional, los bienes objeto del proceso cumplen una función de apoyo a la prestación de servicios, al desarrollo de actividades comunitarias y al fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas de las organizaciones y entidades beneficiarias. En el sector educativo, los elementos permiten fortalecer los recursos pedagógicos y tecnológicos de las sedes educativas; en el ámbito social, contribuyen al acondicionamiento y dotación de unidades operativas destinadas a la atención de primera infancia, personas mayores, jóvenes y población con necesidades de atención especializada; mientras que en los sectores cultural, deportivo y comunitario apoyan el desarrollo de actividades de formación, creación, recreación, participación y organización social.

El mercado asociado a esta necesidad se caracteriza por la diversidad de bienes requeridos y por la participación de diferentes segmentos comerciales, debido a que el proceso integra productos con características, usos, niveles de especialización y especificaciones técnicas diferenciadas. Dentro del listado de necesidades se encuentran desde materiales pedagógicos y elementos para actividades lúdicas y artísticas, hasta equipos tecnológicos, instrumentos y equipos musicales, implementos deportivos, mobiliario y elementos destinados a la atención social. Esta diversidad hace necesario analizar el comportamiento del mercado de manera integral, considerando las características particulares de los bienes, sus condiciones de comercialización, disponibilidad, especificaciones técnicas y referentes de precios.

En este contexto, la adquisición de los elementos de dotación constituye un instrumento para materializar las acciones previstas en los proyectos de inversión y contribuir al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local. El proceso busca fortalecer la capacidad operativa y logística de las iniciativas locales, instituciones educativas, escuelas y clubes deportivos, juntas de acción comunal, organizaciones sociales, culturales, comunitarias y artísticas, así como apoyar las actividades propias de la Alcaldía Local de Bosa.

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

De igual manera, la adquisición de estos bienes responde a necesidades concretas de acceso y disponibilidad de herramientas para el desarrollo de actividades educativas, deportivas, culturales, sociales y comunitarias. En materia deportiva, se busca reducir barreras de acceso mediante la disponibilidad de implementos adecuados y accesibles; en materia pedagógica, fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje; y en materia tecnológica, apoyar el desarrollo de actividades educativas, comunitarias y de participación mediante el acceso a equipos y herramientas digitales.

En consecuencia, el sector objeto de análisis presenta una naturaleza transversal, en la medida en que comprende diferentes mercados de bienes que convergen en una misma finalidad institucional: proporcionar las herramientas y elementos necesarios para fortalecer la prestación de servicios, las capacidades organizativas y el desarrollo de actividades dirigidas a la comunidad de la localidad de Bosa. Por lo anterior, el análisis del sector deberá considerar las particularidades de los diferentes grupos de bienes requeridos, así como las condiciones de oferta, comercialización, precios y disponibilidad existentes en el mercado.

ASPECTOS ECONÓMICOS:

La actividad objeto del presente proceso, hace parte del sector terciario o de servicios de la economía colombiana, sector que incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía por ejemplo servicio a la educación, servicios profesionales, servicios empresariales entre otros.

A diferencia de los sectores agropecuarios e industrial, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles sin embargo contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) Se actualizan periódicamente

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Ilustración 1- Índice de precios al consumidor IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE IPC

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Ilustración 2- IPC Variación y construcción mensual.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

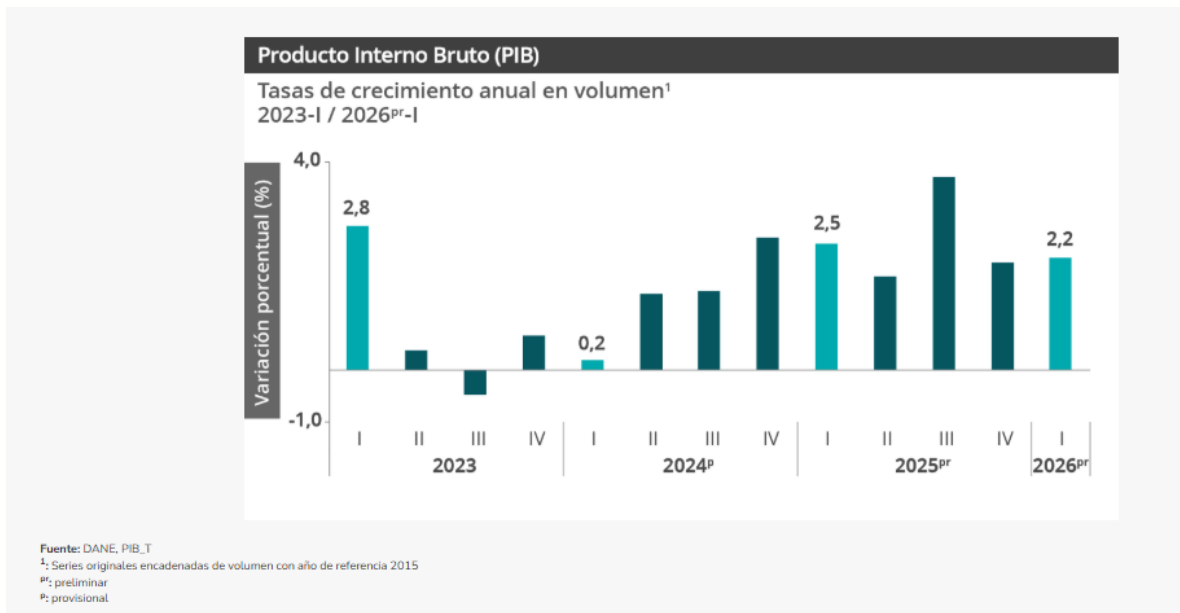
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE IPC

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Ilustración 3- Producto interno bruto PIB

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA



Fuente: DANE PIB

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

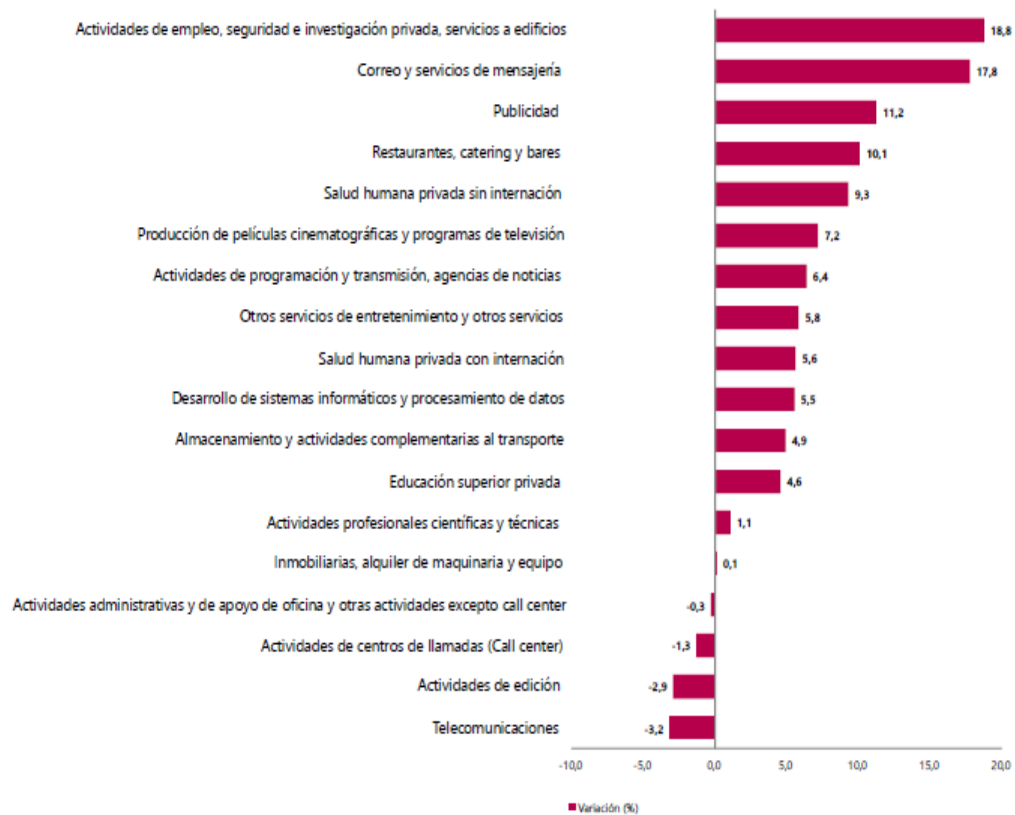
- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

📌 ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS DE BOGOTÁ (Mayo 2026)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Ilustración 4- Descripción división CHIU



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

Fuente: DANE

2.2 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

De conformidad con la información señalada en el Plan Anual de Adquisiciones del FDLB, el servicio a contratar se encuentra identificado con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

Tabla 1- Productos incluidos dentro del Sector.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
45111800	Equipos y suministro para impresión fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Video y equipos de presentación de video y audio combinados y controladores
45111600	Equipos y suministro para impresión fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Proyectores y suministros
43211500	Difusión de tecnología de la información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores
43211900	Difusión de tecnología de la	Equipo informático y	Monitores y pantallas de

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

	información y telecomunicaciones	accesorios	computador
43212100	Difusión de tecnología de la información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador
45111700	Equipos y suministro para impresión fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipos de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
80141600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Manejo de cadena de suministro
45111500	Equipos y Suministros para impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
52161500	Artículos domésticos, Suministros y Productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
60131100	Instrumentos musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de metal
60131400	Instrumentos musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de percusión
60131500	Instrumentos musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Piezas y accesorios de instrumentos musicales
49221500	Servicios educativos y de formación	Equipos y accesorios para deporte	Accesorios para deporte
53102700	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Uniformes
53101500	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Pantalones de deporte, pantalonetas y pantalones cortos.
53102700	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Equipo de protección personal
14111500	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir
60124500	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Suministro y accesorios de escultura.
56101600	Muebles, Mobiliario y Dedicación	Muebles de alojamiento	Muebles para exterior

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

45111700	Equipos y suministro para impresión fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipos de composición y presentación de sonido, hardware y controladores.
60141000	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo	Juguetes y juegos	Juguetes
53101900	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Trajes
60121500	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios
56101500	Muebles, Mobiliario y Dedicación	Muebles de alojamiento	Muebles
43201800	Difusión de Tecnologías de información y telecomunicaciones.	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento

2.3 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Las entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- ✚ Ministerio de Educación Nacional
- ✚ Ministerio del Deporte
- ✚ Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
- ✚ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC
- ✚ Ministerio de Igualdad y Equidad
- ✚ Secretaría de Educación del Distrito – SED
- ✚ Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS
- ✚ Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD
- ✚ Secretaría Distrital de Gobierno
- ✚ Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR
- ✚ Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
- ✚ Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC
- ✚ Alcaldía Local de Bosa – Fondo de Desarrollo Local de Bosa
- ✚ Cámara de Comercio de Bogotá
- ✚ Superintendencia de Industria y Comercio – SIC
- ✚ Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

2.4 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Entre los gremios y/o asociaciones que componen el sector podemos encontrar:

- ✚ FENALCO – Federación Nacional de Comerciantes Empresarios
- ✚ ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- ✚ CCIT – Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones
- ✚ FEDESOF – Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas
- ✚ ANDIGRAF – Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica
- ✚ Cámara Colombiana del Libro – CCL

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

 FEDEMADERAS – Federación Nacional de Industriales de la Madera

2.5 ESTIMACIÓN CIFRAS EN VENTAS

Se realizó una consulta en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, con el propósito de identificar el comportamiento de la contratación pública asociada a los bienes y servicios relacionados con el objeto del presente proceso, tomando como referencia los códigos UNSPSC previamente identificados para los diferentes elementos de dotación requeridos.

Para el análisis se tuvieron en cuenta los siguientes códigos UNSPSC:

141115, 432018, 432115, 432119, 432121, 451115, 451116, 451117, 451118, 492215, 521615, 531015, 531019, 531027, 561015, 561016, 601215, 601245, 601311, 601314, 601315, 601410 y 801416.

Estos códigos comprenden diferentes categorías de bienes y servicios relacionados con el objeto contractual, entre los que se encuentran:

-  Equipos tecnológicos y de cómputo, tales como computadores, monitores, impresoras y dispositivos de almacenamiento.
-  Equipos audiovisuales y de sonido, incluyendo proyectores, equipos de presentación, sistemas de sonido y accesorios.
-  Elementos deportivos y accesorios para deporte.
-  Prendas de vestir, uniformes, trajes y elementos de protección personal.
-  Mobiliario y muebles para diferentes espacios.
-  Instrumentos musicales, accesorios y piezas para instrumentos.
-  Materiales pedagógicos, artísticos, de dibujo, manualidades y escultura.
-  Juguetes y elementos lúdicos.
-  Papel y productos relacionados con actividades de impresión y escritura.
-  Servicios asociados a comercialización, distribución y manejo de cadena de suministro.

De acuerdo con la información obtenida en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), los códigos UNSPSC analizados presentan un valor total de contratación identificado de \$18.399.020.925.666, equivalente aproximadamente a \$18,4 billones de pesos, y un total de 207.601 contratos durante el período consultado.

Esta cifra permite dimensionar la magnitud de la demanda pública asociada a las categorías de bienes y servicios relacionadas con el presente proceso. En este sentido, el valor acumulado de aproximadamente \$18,4 billones evidencia la existencia de un mercado activo y representativo dentro de la contratación pública, en el cual se encuentran bienes relacionados con tecnología, equipos audiovisuales, deporte, mobiliario, instrumentos musicales, materiales pedagógicos y artísticos, prendas de vestir, juguetes y demás elementos de dotación.

En cuanto al comportamiento anual del valor contratado, se observa que el mayor valor registrado corresponde a la vigencia 2018, con aproximadamente \$3,7 billones, seguido de la vigencia 2025, con aproximadamente \$3,1 billones. Para las vigencias comprendidas entre 2019 y 2024, se presentan valores aproximados entre \$1,4 y \$2,1 billones, evidenciando una demanda pública sostenida para las categorías analizadas. Para la vigencia 2026 se registra un valor aproximado de \$1,0 billón, correspondiente a la información disponible en la herramienta al momento de la consulta.

Respecto al comportamiento mensual del gasto, se evidencia una dinámica variable entre las diferentes vigencias analizadas, con incrementos importantes durante determinados meses y, en algunos años, una

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

mayor concentración de los valores contratados hacia los últimos meses de la vigencia, particularmente durante noviembre y diciembre. Este comportamiento resulta consistente con la dinámica propia de la contratación pública y los ciclos de ejecución presupuestal de las entidades estatales.

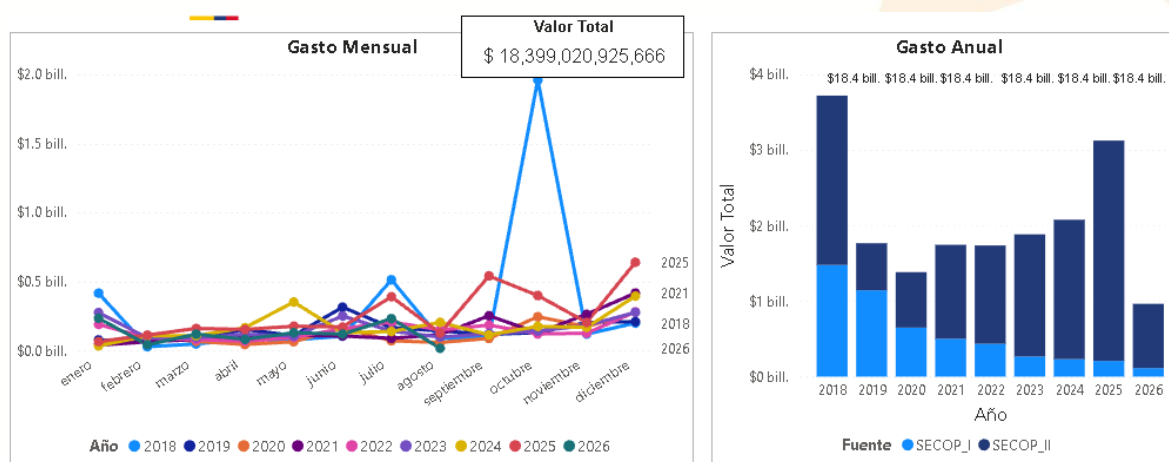
En relación con la cantidad de contratos, el MAE registra un total de 207.601 contratos asociados a los códigos UNSPSC objeto de análisis. El comportamiento anual evidencia un número importante de procesos de contratación durante las diferentes vigencias, con una participación significativa de SECOP I y SECOP II. Así mismo, se observa una transición hacia una mayor utilización de SECOP II en las vigencias más recientes, en concordancia con la evolución de los mecanismos de contratación electrónica.

Para efectos del presente análisis, es importante precisar que el valor de \$18,4 billones corresponden al valor de contratación pública identificado en el MAE para los códigos UNSPSC analizados, por lo cual se utiliza como referente para dimensionar el comportamiento y tamaño de la demanda pública del mercado. Esta cifra no corresponde a las ventas comerciales totales del sector, dado que la información del MAE se encuentra asociada a los procesos de contratación registrados en las plataformas de contratación pública.

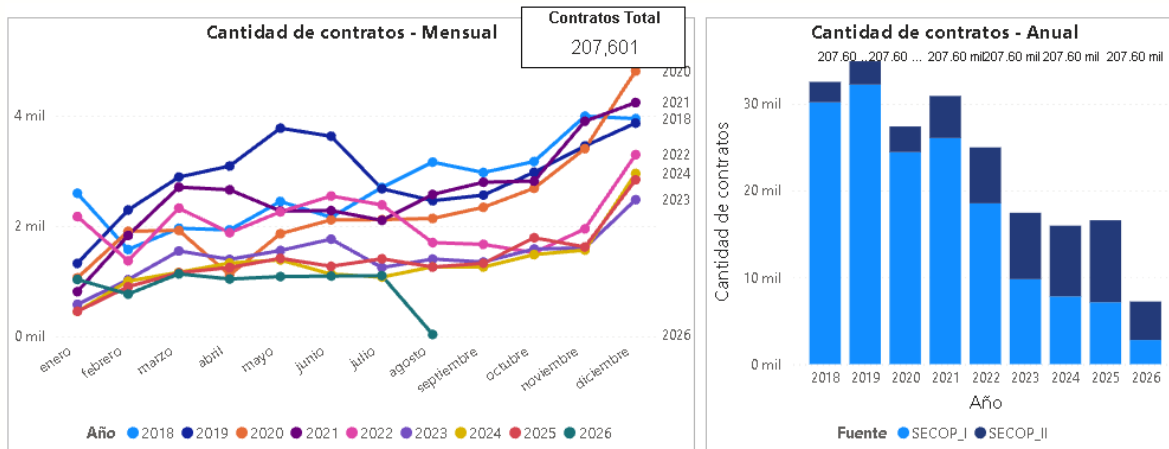
En consecuencia, la información obtenida permite establecer que existe un mercado amplio, activo y con una demanda pública significativa para las categorías de bienes y servicios relacionadas con el presente proceso. La existencia de 207.601 contratos y un valor acumulado de aproximadamente \$18,4 billones constituyen un referente relevante para el análisis de las condiciones de oferta y demanda, la identificación de proveedores y la determinación de las condiciones económicas del mercado.

Finalmente, las cifras obtenidas a través del MAE constituyen un referente para la caracterización del mercado y la estimación de su magnitud dentro de la contratación pública, y serán complementadas con el análisis de proveedores, procesos históricos, precios de mercado y demás información recopilada durante el estudio, con el fin de establecer condiciones de mercado que permitan soportar técnicamente la estructuración del presente proceso de contratación.

Ilustración 5- Modelo de Abastecimiento Estratégico.



ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA



2.6 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO ¹

El sector asociado al suministro y comercialización de elementos de dotación tecnológica, pedagógica, deportiva, cultural, artística, mobiliario, prendas de vestir, instrumentos musicales, elementos lúdicos y demás bienes contemplados en el presente proceso presenta perspectivas favorables de crecimiento, en un contexto de recuperación y expansión de diferentes actividades económicas relacionadas con el comercio, la industria, los servicios, la educación, las actividades culturales y recreativas y la demanda institucional.

De acuerdo con la información más reciente publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia presentó un crecimiento de 3,5 % frente al mismo trimestre de 2025, mientras que durante el primer semestre de 2026 el crecimiento acumulado fue de 2,9 %. Dentro de las actividades que contribuyeron positivamente a esta dinámica se encuentra el grupo de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, que presentó un crecimiento de 2,2 % en el segundo trimestre y de 2,6 % durante el primer semestre de 2026.

Este comportamiento resulta relevante para el presente proceso, considerando que una parte importante de los bienes requeridos corresponde a productos comercializados a través de empresas distribuidoras, comercializadoras y proveedores especializados. La evolución positiva de la actividad comercial favorece la disponibilidad de bienes y la participación de diferentes agentes económicos en el mercado, generando condiciones para atender las necesidades de adquisición de las entidades públicas.

Adicionalmente, durante junio de 2026 las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7 % frente

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral – Segundo trimestre de 2026. Publicado el 18 de agosto de 2026. DANE – PIB nacional trimestral

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Encuesta Mensual de Comercio (EMC) – Junio de 2026. Actualizada el 14 de agosto de 2026. DANE – Encuesta Mensual de Comercio

Banco de la República. Informe de Política Monetaria – Enero de 2026. Publicado el 3 de febrero de 2026. Banco de la República – Informe de Política Monetaria enero 2026

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental (ITAED) – Primer trimestre de 2026. Actualizado el 31 de julio de 2026. DANE – ITAED

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) – Junio de 2026. Publicado el 18 de agosto de 2026. DANE – ISE

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

al mismo mes de 2025, mientras que, al excluir combustibles, el crecimiento alcanzó el 17,4 %. En el mismo período, el personal ocupado del comercio minorista presentó un crecimiento de 1,5 %. Estos resultados evidencian una dinámica positiva de la actividad comercial y constituyen un indicador favorable para los mercados relacionados con la comercialización de bienes de consumo y dotación.

Desde la perspectiva de las actividades directamente relacionadas con la demanda institucional del presente proceso, también se observa un comportamiento favorable. El DANE reportó que durante el segundo trimestre de 2026 las actividades de administración pública, educación, salud y servicios sociales crecieron 10,0 %, mientras que las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios registraron un crecimiento de 9,5 %. Durante el primer semestre de 2026, estos grupos presentaron crecimientos de 7,9 % y 6,3 %, respectivamente.

Lo anterior resulta particularmente pertinente para el presente proceso, dado que los bienes objeto de adquisición se encuentran destinados al fortalecimiento de diferentes sectores y proyectos de inversión relacionados con educación, integración social, deportes, cultura y participación, incluyendo instituciones educativas, unidades operativas de servicios sociales, organizaciones deportivas, culturales, artísticas, comunitarias y demás instancias beneficiarias.

De igual manera, las perspectivas de crecimiento deben analizarse considerando el comportamiento de la demanda interna y las condiciones macroeconómicas. El Banco de la República, en su Informe de Política Monetaria de enero de 2026, señaló que la economía colombiana inició el año con una demanda interna fuerte y proyectó que la actividad económica continuaría creciendo durante 2026, aunque a un ritmo ligeramente menor. El Banco destacó que el consumo continuaría siendo dinámico, respaldado, entre otros factores, por los ingresos de los hogares, el empleo y otros componentes de la demanda interna.

No obstante, el comportamiento del sector también se encuentra sujeto a factores que pueden generar presiones sobre los costos de adquisición. En particular, el Banco de la República estimó que la inflación podría ubicarse alrededor de 6,3 % al cierre de 2026, señalando como factores de riesgo el incremento de los costos laborales, el comportamiento de la tasa de cambio y otras presiones sobre los precios. Esta situación puede tener incidencia en el precio final de determinados bienes, especialmente aquellos que incorporan componentes importados, tecnología, materias primas o procesos de manufactura.

En este sentido, si bien las condiciones económicas actuales muestran una dinámica favorable de la actividad comercial y de varias de las actividades relacionadas con la demanda de bienes de dotación, las entidades públicas deben considerar dentro de sus procesos de planeación factores como la inflación, las variaciones en los costos de producción, los costos logísticos y el comportamiento de la tasa de cambio, particularmente para bienes tecnológicos, audiovisuales y otros productos que puedan depender de componentes o mercancías importadas.

Por otra parte, el comportamiento de la actividad económica también presenta resultados favorables en el ámbito territorial. De acuerdo con el Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental – ITAED del DANE, durante el primer trimestre de 2026 Bogotá D.C. registró un crecimiento de 2,5 % frente al mismo trimestre de 2025, ubicándose entre los territorios con mayores tasas de crecimiento durante dicho período. Este comportamiento constituye un elemento favorable para el desarrollo de actividades comerciales y empresariales en el Distrito Capital y, por extensión, para la disponibilidad de proveedores capaces de atender las necesidades de las entidades distritales.

En conclusión, las perspectivas de crecimiento del sector asociado al suministro de bienes de dotación son favorables, teniendo en cuenta el crecimiento observado en el comercio, la evolución positiva de actividades relacionadas con educación, administración pública, servicios sociales, cultura, entretenimiento y recreación, así como la dinámica de la demanda interna. No obstante, se mantienen factores de riesgo asociados principalmente a la inflación, los costos laborales, la tasa de cambio y las

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

condiciones fiscales y monetarias, que pueden incidir en los precios y condiciones de comercialización de determinados bienes.

En consecuencia, se estima que el mercado cuenta con capacidad de oferta y perspectivas de continuidad, en la medida en que los bienes objeto del proceso responden a necesidades recurrentes de dotación y fortalecimiento de capacidades institucionales, educativas, sociales, deportivas, culturales y comunitarias. Esta dinámica permite prever la permanencia de proveedores y comercializadores en el mercado y condiciones de competencia que pueden favorecer la atención de las necesidades previstas por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

2.7 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

ENTORNO MACROECONÓMICO

El dato más reciente de inflación anual en Colombia confirma que el país mantiene una tendencia gradual de desinflación, aunque todavía con niveles superiores a la meta de política monetaria. Según Portafolio, *“la inflación cerró 2025 alrededor del 5,1 %, reflejando una desaceleración frente a los picos observados en años anteriores, pero aún por encima del rango objetivo”*. Este comportamiento evidencia avances en el control de precios, sin eliminar completamente las presiones inflacionarias.

No obstante, el nivel actual de inflación continúa afectando los costos de los bienes y servicios. En este contexto, Portafolio señala que *“la persistencia de una inflación superior a la meta sigue incidiendo en la planeación financiera de empresas y entidades públicas, especialmente en la elaboración de presupuestos y estudios de mercado”*, lo cual tiene un impacto directo en los procesos de contratación pública.

Por su parte, el Banco de la República ha reiterado que *“la meta de inflación se mantiene en torno al 3 %, con un rango de tolerancia entre 2 % y 4 %”*, indicando que, aunque el proceso desinflacionario avanza, *“aún se requiere cautela en las decisiones económicas debido a la persistencia de presiones inflacionarias asociadas a la demanda interna y algunos costos estructurales”*.

POLÍTICA MONETARIA

La política monetaria en Colombia se mantiene en una fase restrictiva, con efectos directos sobre el costo del financiamiento y la estructuración económica de los proyectos. De acuerdo con la Banco de la República, *“la Junta Directiva decidió mantener la tasa de interés de política monetaria en 9,25 %”*, nivel que se encuentra vigente desde mayo de 2025 y ha sido ratificado en reuniones posteriores como parte de una estrategia orientada a *“anclar las expectativas de inflación y asegurar la convergencia de la inflación hacia la meta en el horizonte de política”*.

El Banco de la República ha reiterado que la tasa de intervención constituye *“el principal instrumento de política monetaria para influir sobre la demanda agregada, las condiciones financieras y el comportamiento de los precios”*, lo cual implica que su nivel elevado se traduce en mayores tasas de interés para el crédito comercial y de inversión, tanto en el sector privado como en el público.

En este contexto, el diario económico Portafolio advierte que *“la permanencia de tasas de interés altas continúa encareciendo el crédito y elevando los costos financieros de los proyectos”*, situación que impacta de manera directa la planeación presupuestal y financiera de las entidades estatales. Este escenario obliga a que los estudios de mercado incorporen supuestos conservadores sobre costos de financiación, así como análisis de riesgo asociados a la evolución de las tasas de interés y su incidencia en la viabilidad económica de los contratos.

En consecuencia, el entorno monetario actual debe ser considerado como un factor relevante de riesgo

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

financiero, dado que influye en el costo total de los proyectos, la estructuración de precios, las necesidades de capital de trabajo y la sostenibilidad financiera de los contratos, aspectos que resultan determinantes en los procesos de contratación pública.

POLÍTICA CAMBIARIA

La política cambiaria de Colombia continúa fundamentándose en un régimen de flexibilidad cambiaria, el cual constituye un pilar central de la estrategia macroeconómica del país. Según el Banco de la República, *“el régimen de tasa de cambio flexible permite que el peso colombiano fluctúe de acuerdo con las condiciones del mercado, actuando como un amortiguador frente a choques externos”*, lo que contribuye a mitigar impactos adversos sobre la actividad económica y la inflación.

El Banco de la República señala que este esquema *“facilita la absorción de perturbaciones externas, preserva la estabilidad del sistema financiero y refuerza la efectividad de la política monetaria”*, al permitir que la autoridad monetaria mantenga independencia en el uso de la tasa de interés como instrumento principal para el control de la inflación. En este sentido, la flexibilidad cambiaria contribuye a anclar expectativas inflacionarias y a proteger el poder adquisitivo de la moneda en el mediano plazo.

Asimismo, la autoridad monetaria ha enfatizado que la política de intervención cambiaria en Colombia es limitada y discrecional, orientada exclusivamente a *“acumular o de acumular reservas internacionales y a preservar el adecuado funcionamiento del mercado cambiario, sin comprometer el régimen de flotación”*. Este enfoque reduce incentivos para asumir exposiciones cambiarias excesivas por parte de los agentes económicos, fortaleciendo la estabilidad financiera.

Desde la perspectiva de análisis económico y de estudios de mercado, este entorno implica que la tasa de cambio puede presentar volatilidad asociada a factores externos, como condiciones financieras internacionales, precios de materias primas y flujos de capital. En consecuencia, el diario económico Portafolio advierte que *“la flexibilidad cambiaria exige que empresas y entidades públicas incorporen escenarios de riesgo cambiario en la estructuración financiera de proyectos”*, especialmente en aquellos contratos que incluyen insumos importados o compromisos denominados en moneda extranjera.

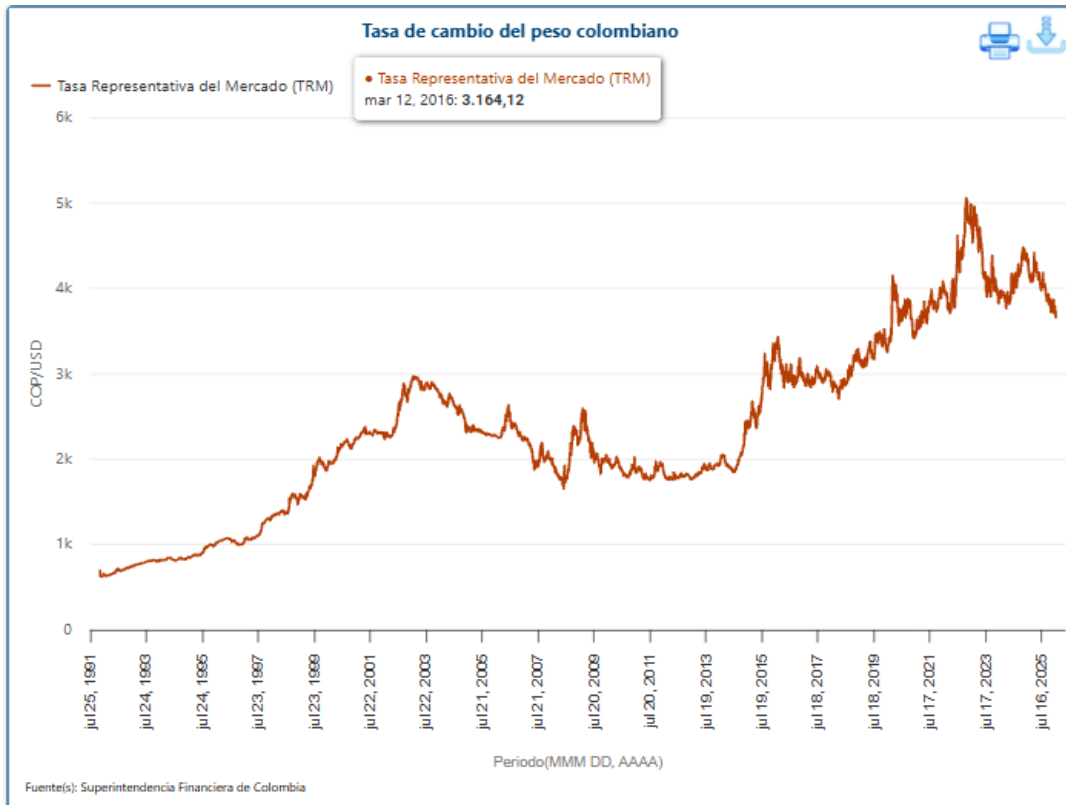
En conclusión, la política cambiaria vigente refuerza la estabilidad macroeconómica del país, pero al mismo tiempo demanda que los estudios de mercado y análisis de viabilidad financiera consideren explícitamente el riesgo cambiario como un factor relevante en la determinación de costos, precios y sostenibilidad de los proyectos.

TRM – DÓLAR

Sin duda una de las monedas más influyentes en el mercado colombiano es el dólar, por tal motivo es pertinente tener en cuenta sus variaciones ya que Colombia al tener un porcentaje importante de importación, estas variaciones pueden implicar movimientos en los precios finales del mercado de diversos productos.

Ilustración 6- Tasa de cambio del peso Colombiano.

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA



Fuente: Propia

POLÍTICA FISCAL²

A través de la Política Fiscal, el Estado cumple con tres grandes funciones:

-  La reasignación de recursos Eficiencia
-  La redistribución del ingreso Equidad
-  La estabilización Macro y el estímulo al crecimiento económico

Sus instrumentos se manifiestan a través del manejo de los **impuestos** (tarifas, bases gravables, exenciones etc. También mediante los precios administrados por el Estado: gasolina, tarifas servicios, cotizaciones a la SS, etc.), mediante la decisión del **gasto público** en diversos programas: educación, salud, pensiones, justicia, seguridad y defensa, infraestructura, etc., y el manejo de la **deuda pública** que termina afectando el mercado de capitales y la macroeconomía.

Hablando propiamente del instrumento de política fiscal denominado gasto público, se define como aquel enfocado en servicios básicos del Estado como la seguridad y defensa, justicia, capital humano (educación, R&D), salud, infraestructura. Estimula el uso y la acumulación de los factores básicos (capital y trabajo), su productividad y el progreso tecnológico.

Variación del salario mínimo legal vigente -SMMLV

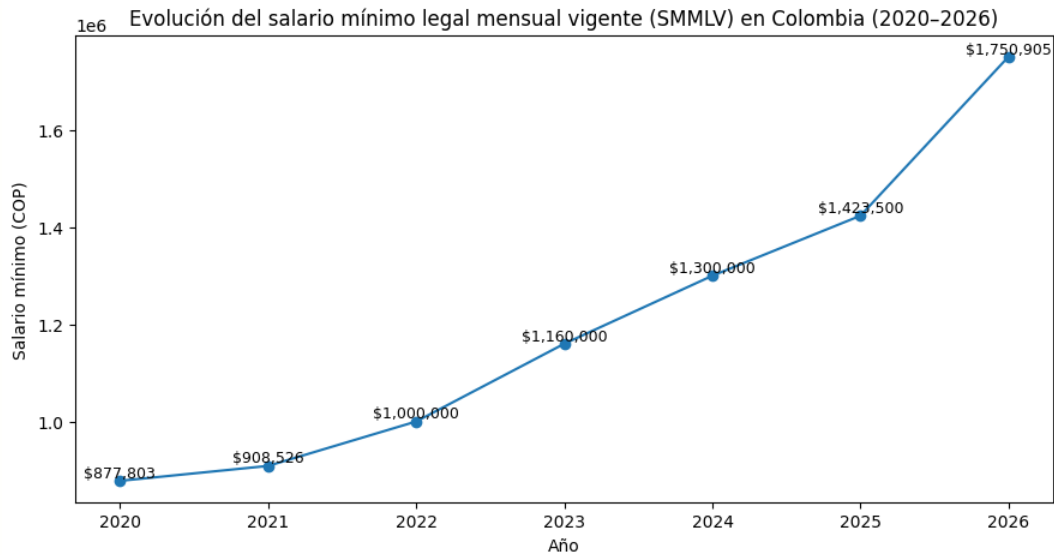
Cuando los procesos de contratación incluyen más de una vigencia presupuestal, el aumento del SMMLV puede afectar la economía de la empresa en términos de costos operativos asociados a la mano de obra

² https://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/11_Politica_fiscal.pdf

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

cualificada, por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas. A continuación, se observa el histórico de la variación del SMMLV en los últimos 30 años:

Ilustración 7- Salario mínimo (COP)



Fuente: Propia

2.8 ASPECTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos se encuentran descritos en el documento denominado *anexo técnico*, documento que, al igual que el presente estudio, hace parte integral del estudio previo del proceso a contratar.

2.9 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

La Alcaldía Local de Bosa, requiere que se lleve a cabo un proyecto con altísima calidad en donde primen las siguientes características:

- ✦ Que se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- ✦ Los elementos o servicios para entregar se realicen en el tiempo establecido.
- ✦ El consumo de los recursos se lleve a cabo de acuerdo con el plan de acción.
- ✦ El presupuesto fijado inicialmente para el proyecto sea respetado y no se necesite de ninguna ampliación.
- ✦ Se cumplan con las obligaciones específicas y generales dadas en los estudios previos.

3. ASPECTOS REGULATORIOS

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, aplica el siguiente marco regulatorio:

- ✦ Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

- 🦋 Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- 🦋 Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- 🦋 Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública.
- 🦋 Ley 2069 de 2020, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y se establecen disposiciones relacionadas con el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas. La norma establece, entre otros aspectos, disposiciones para promover la participación de las Mipymes en el sistema de compras públicas.
- 🦋 Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 para reglamentar disposiciones de la Ley 2069 de 2020 relacionadas con el sistema de compras públicas, incluyendo aspectos relativos a Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres.
- 🦋 Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- 🦋 Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- 🦋 Acuerdo Distrital 878 de 2023, por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. Esta norma resulta pertinente para el contexto distrital y local del proceso.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Con base en la consulta realizada en SECOP I y SECOP II, no se identificaron procesos de contratación anteriores adelantados por la Alcaldía Local de Bosa con un objeto contractual igual o similar al del presente proceso.

Por lo anterior, no se cuenta con antecedentes propios de la entidad que permitan establecer referentes históricos de adquisición para los bienes objeto del presente proceso.

4.2 4.2 CÓMO HAN ADQUIRIDO LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Con base en la información obtenida en el SECOP 2 (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizadas por otras entidades estatales similares al del objeto del presente análisis del sector:

Tabla 3 - Procesos de procesos similares en otras entidades estatales

Entidad	Proceso	Objeto	Proceso	Valor
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	FDLCB-LP-006-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COLECTIVOS U ORGANIZACIONES RECREO DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, ASÍ COMO LA DOTACION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE	Licitación pública	\$ 2,570,000,000

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Entidad	Proceso	Objeto	Proceso	Valor
		LAS METAS ESTABLECIDAS DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2249, VIGENCIA 2025		
ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	LP-003-2025	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS, EQUIPOS, ARTÍCULOS, Y SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META	Licitación pública	\$ 488,975,996
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTAPT	SASI-ANT-CTAPT-004-2025	5_9504_447 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS AMBIENTES ESPECIALIZADOS DE APRENDIZAJE DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA - ANTIOQUIA	Selección abreviada inversa subasta	\$ 5,890,368,984
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	SASI-02-2025	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA LAS COMISARIAS DE FAMILIA EN MARCO DE LA LEY 2126 DEL 2021 Y CONFORME AL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECER DE LAS CAPACIDADES ESTRUCTURALES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL.	Selección abreviada inversa subasta	\$ 100,994,190
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE - FDLSF	FDLSF-SASI-007-2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y COLEGIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA LA LOCALIDAD DE SANTA FE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON VIGENCIA 2025.	Selección abreviada inversa subasta	\$ 1,139,651,585
MUNICIPIO DE UBATE	SASI-007-2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS Y EVENTOS MASIVOS DE VACUNACIÓN ZOONÓTICAS Y DE AQUELLOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE UBATE, CUNDINAMARCA	Selección abreviada inversa subasta	\$ 51,684,437

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

5.1 ¿QUIÉN VENDE?

Una vez consultados en la plataforma SECOP, algunos procesos de contratación presentados en el Distrito en los últimos años en procesos similares a los del objeto social del presente proceso de contratación se encontraron las siguientes empresas:

Tabla 4 - Empresas del Sector

Empresa	NIT
Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	860.006.543-5
Fondo Rotatorio de la Policía – FORPO	800.141.397-5
Zona Franca Permanente Palmaseca S.A. Usuario Operador de Zona Franca	800.215.583-8
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	890.909.297-2
Almacén El Deportista S.A.S.	811.005.267-4

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Empresa	NIT
Royal Tech Group S.A.S.	901.394.655-2
Sistemas Tecnología e Imágenes Ltda.	830.031.432-2
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	890.980.179-2
Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA	901.437.957-8
Nueva Era Soluciones S.A.S.	830.037.278-1
Metroparques	890.900.490-7
Sumimas S.A.S.	830.001.338-1

5.2 ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado hace parte integral del presente proceso y se encuentra consignado dentro de los anexos de este.

6. NORMATIVIDAD DIFERENCIAL PROCESOS CONTRATACIÓN

6.1 6.1 LEY 2069 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 2069 del 2020, para el presente proceso se verificaron posibles MiPymes que podrían presentarse como oferentes pues el objeto de este se encuentra relacionado con su actividad económica, dentro de estas empresas podemos relacionar las siguientes:

Tabla 5 - Empresas del Sector MiPymes

Empresa	NIT	Tamaño Empresa
Papelería El Cid S.A.S.	800.021.033	Pequeña
Suministros Mejía Gaviria S.A.S.	900.334.852	Pequeña
Papelería y Servicios S.A.S. – PAPYSER S.A.S.	800.049.074	Mediana
Impormarcas S.A.S.	811.029.989	Pequeña
Redcomputo Limitada	830.016.004	Mediana
Grupo Los Lagos S.A.S.	860.053.274	Pequeña
Quintero Giraldo y Cía. S.A.	890.806.065	Pequeña

6.2 DECRETO 1860 DE 2021 (Actualizar)

De acuerdo con los resultados obtenidos en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de Colombia Compra Eficiente, se evidencia un mercado activo para los bienes relacionados con el presente proceso, con un valor total estimado de \$18.399.020.925.666 y 207.601 contratos en el universo analizado.

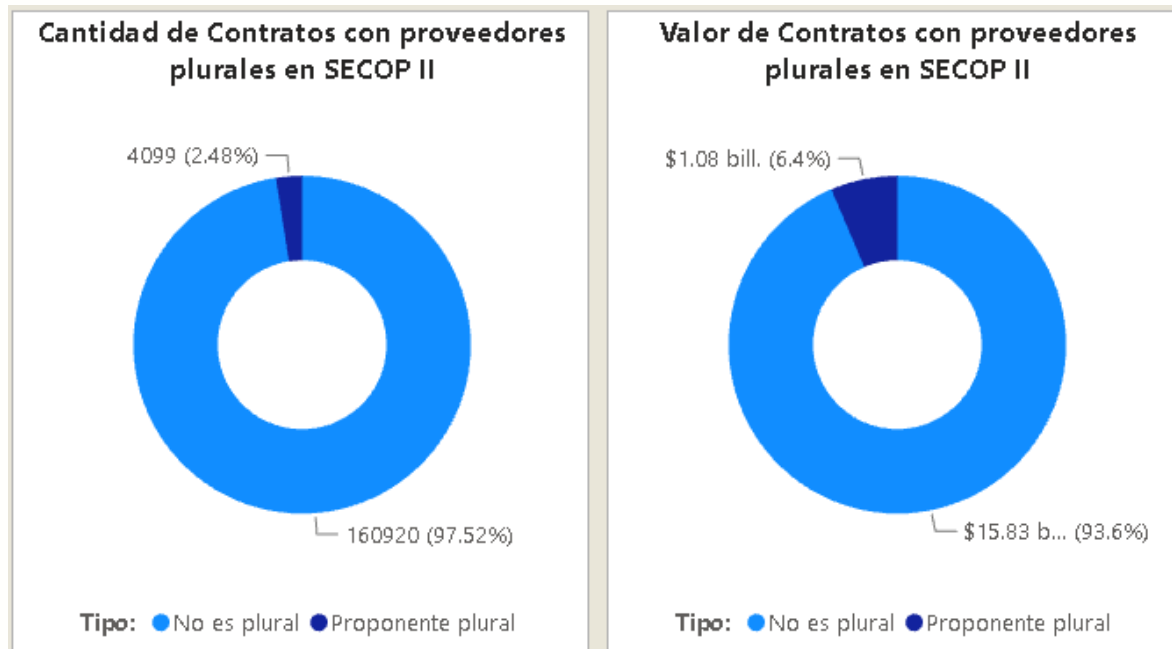
Así mismo, en la información correspondiente a SECOP II, se identificaron 4.099 contratos con proponentes plurales, equivalentes al 2,48 %, frente a 160.920 contratos con proveedores no plurales, equivalentes al 97,52 %. En términos de valor, los contratos con proponentes plurales representan aproximadamente \$1,08 billones (6,4 %), mientras que los contratos con proveedores no plurales representan \$15,83 billones (93,6 %). Estos resultados evidencian la participación de diferentes tipos de proveedores en el mercado analizado.

De igual manera, se identificaron MiPymes potencialmente proveedoras relacionadas con los bienes

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

objeto del proceso, entre ellas Papelería El Cid S.A.S., Suministros Mejía Gaviria S.A.S., Papelería y Servicios S.A.S., Impormarcas S.A.S., Redcómputo Ltda., Grupo Los Lagos S.A.S. y Quintero Giraldo y Cía. S.A., lo que permite evidenciar la existencia de oferta proveniente de este segmento empresarial.

En este sentido, y de conformidad con el Decreto 1860 de 2021, la Entidad tendrá en cuenta los resultados del análisis del sector para promover y facilitar, cuando corresponda, la participación de las MiPymes en el presente proceso de contratación.



7. INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015, para efectos del presente estudio de verificación financiera el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, y de conformidad con los índices que estimó el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, lo anterior, basados en el presente análisis del sector realizado por la entidad.

Tabla 6- Registro único de proponentes.

Entidad	Objeto	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de interés	Capital de Trabajo	Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Rentabilidad del Activo (RA)
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COLECTIVOS U ORGANIZACIONES RECREO DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, ASÍ COMO LA DOTACION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS	2	50%	2	100%	13%	9%

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Entidad	Objeto	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de interés	Capital de Trabajo	Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Rentabilidad del Activo (RA)
	DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2249, VIGENCIA 2025						
ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS, EQUIPOS, ARTÍCULOS, Y SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META	1.22	70%	1.43	0	23%	7%
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTAPT	5_9504_447 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS AMBIENTES ESPECIALIZADOS DE APRENDIZAJE DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA - ANTIOQUIA	1.53	65%	0.98	0	7%	4%
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA LAS COMISARIAS DE FAMILIA EN MARCO DE LA LEY 2126 DEL 2021 Y CONFORME AL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECER DE LAS CAPACIDADES ESTRUCTURALES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL.	1.5	65%	2.82	100%	1%	1%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE - FDLSF	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y COLEGIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA LA LOCALIDAD DE SANTA FE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON VIGENCIA 2025.	2.03	48%	2.54	100%	11%	5%

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Entidad	Objeto	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de interés	Capital de Trabajo	Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Rentabilidad del Activo (RA)
MUNICIPIO DE UBATE	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS Y EVENTOS MASIVOS DE VACUNACIÓN ZOONÓTICAS Y DE AQUELLOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE UBATÉ, CUNDINAMARCA	1.5	50%	10	0	15%	10%
ALCALDÍA LOCAL DE MÁRTIRES	Prestación de servicios para la realización, coordinación y ejecución de los eventos recreo-deportivos comunitarios, la implementación de las escuelas deportivas y recreativas, la entrega de beneficios económicos a colectivos u organizaciones recreo deportivas que implementan iniciativas de carácter barrial y la entrega de dotaciones deportivas de la localidad en el marco del proyecto 2771 Mártires avanza por el deporte".	2	55%	3	0	5%	3%

7.1 INDICADORES FINANCIEROS

Teniendo en cuenta el manual de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno y que aplica para las Alcaldías Locales, y que en el diseño y la aprobación de los Indicadores Financieros contrasta en el procedimiento de la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente, para el presente proceso de contratación, se estimaron los Indicadores Financieros de Liquidez, Endeudamiento y Cobertura de Intereses. Adicionalmente los indicadores Rentabilidad sobre el Patrimonio y Rentabilidad sobre el Activo.

7.1.1 LÍQUIDEZ

La Liquidez pretende demostrar la solidez económica de los proponentes en el corto plazo, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Tabla 7 Calculo indicador de Liquidez

INDICE LIQUIDEZ	
ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE	
MEDIANA SECOP	1,53

Activo Corriente / Pasivo Corriente: Por lo anterior y con el fin de que los proponentes demuestren su capacidad para enfrentar las obligaciones contraídas con el fondo, para el presente proceso de contratación se exigirá una **LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A (1,53). CORRESPONDIENTE A LA MEDIANA DE SECOP**, para garantizar una mayor pluralidad de oferente.

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

7.1.2 ENDEUDAMIENTO

El Endeudamiento pretende demostrar la capacidad máxima de los proponentes en adquirir deudas con el paso del tiempo. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Tabla 8 Cálculo indicador de Endeudamiento

INDICE ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	
MEDIANA SECOP	55%

Pasivo Total / Activo Total: Por lo anterior, para el presente proceso de contratación se exigirá un **ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A (55%) CORRESPONDIENTE A LA MEDIANA DE SECOP** para garantizar una mayor pluralidad de oferentes.

7.1.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses,

Tabla 9 Cálculo indicador cobertura de intereses

INDICE COBERTURA DE INTERESES UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS INTERESES	
MEDIANA SECOP	2,54

Por lo anterior, y con el fin que exista mayor pluralidad de oferentes, mayor participación, una libre competencia y transparencia en los procesos de contratación pública para el presente proceso, el proponente quedará habilitado cuando acredite un indicador **DE COBERTURA DE INTERESES IGUAL O MAYOR A 2,54 CORRESPONDIENTE A LA MEDIANA DE SECOP** para garantizar una mayor pluralidad de oferentes.

A continuación, se resumen los indicadores de capacidad financiera:

Tabla 10 Resumen Indicadores de Capacidad Financiera

INDICADOR	FÓRMULA	RANGO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL A 1,53
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL A 55%
ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 2,54

7.1.4 CAPITAL DE TRABAJO:

Según lo establecido en el numeral 3 del artículo 10 del Decreto 1510 de 2013, las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.

El Indicador de Capital de Trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos. **PARA EL PRESENTE PROCESO EL PROPONENTE QUEDARA HABILITADO CUANDO EL CAPITAL DE TRABAJO SEA MAYOR O IGUAL AL 0% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMVLV.**

7.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 de Decreto 1082 de 2015, los índices para evaluar la capacidad organizacional son Rentabilidad sobre Activo y Rentabilidad sobre Patrimonio

7.2.1 RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO:

Utilidad Operacional / el Activo Total. El rendimiento de los activos se evaluará de acuerdo con el porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el activo total.

La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestran qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias, determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Tabla 11 Calculo indicador de Rentabilidad del Activo

INDICE RENTABILIDAD ACTIVO UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	
MEDIANA SECOP	5%

Por lo anterior, para el presente proceso de contratación se exigirá una **RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO IGUAL O MAYOR A (5%). CORRESPONDIENTE A LA MEDIANA DE SECOP.**

7.2.2 RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:

Utilidad Operacional / Patrimonio. El rendimiento del patrimonio se evaluará de acuerdo con el porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el patrimonio total. Es la utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Tabla 12 Calculo indicador de Rentabilidad Patrimonio

INDICE RENTABILIDAD PATRIMONIO UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	
MEDIANA SECOP	11%

Por lo anterior, para el presente proceso de contratación se exigirá una **RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO IGUAL O MAYOR A (11%) CORRESPONDIENTE A LA MEDIANA DE SECOP** para garantizar una mayor pluralidad de oferentes.

A continuación, se resumen los indicadores de capacidad organizacional:

Tabla 13 Resumen indicadores de Capacidad Organizacional

INDICADOR	FÓRMULA	RANGO
RENTABILIDAD SOBRE EL	UTILIDAD OPERACIONAL /	MAYOR O IGUAL A 5%

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

ACTIVO	ACTIVO	
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL /PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 11%

RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL REQUERIDA

La siguiente tabla refleja el resumen de los indicadores financieros y organizacionales a requerir en el proceso de selección, el cual es producto del estudio del sector:

Tabla 14 Resumen indicadores de Capacidad Organizacional

INDICADOR	FORMULA	RANGO
Índice De Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 1,53
Índice De Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a 55%
Índice De Cobertura De Intereses	Utilidad Operacional/Gastos De Intereses	Mayor o Igual a 2,54
Capital De Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 0%
Rentabilidad Sobre El Activo	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o Igual a 5%
Rentabilidad Sobre El Patrimonio	Utilidad Operacional /Patrimonio	Mayor o Igual a 11%

8. FUENTES DE CONSULTA

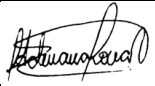
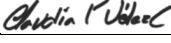
El presente estudio se realizó con fuentes públicas y confiables las cuales se detallan a continuación:

- 🌟 Colombia Compra Eficiente – Agencia Nacional de Contratación Pública. Sitio web: <https://www.colombiacompra.gov.co/>
- 🌟 Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente. Sitio web: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>
- 🌟 Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I y SECOP II, Colombia Compra Eficiente. Sitio web: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop>
- 🌟 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, Colombia Compra Eficiente. Sitio web: <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>
- 🌟 Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Sitio web: <http://www.dane.gov.co/>
- 🌟 Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). Sitio web: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>
- 🌟 Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Producto Interno Bruto (PIB). Sitio web: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>
- 🌟 Banco de la República de Colombia – Informe de Política Monetaria. Sitio web: <https://www.banrep.gov.co/es/informe-inflacion-historico>
- 🌟 Departamento Nacional de Planeación – DNP. Sitio web: <https://www.dnp.gov.co/>
- 🌟 Departamento Administrativo de la Función Pública – Gestor Normativo. Sitio web: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo>
- 🌟 Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá D.C. – Régimen Legal de Bogotá D.C. Sitio web: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/>
- 🌟 Registro Único Empresarial y Social – RUES. Sitio web: <https://www.rues.org.co/>
- 🌟 Cámara de Comercio de Bogotá – CCB. Sitio web: <https://www.ccb.org.co/>
- 🌟 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT. Sitio web: <https://www.mincit.gov.co/>

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Sitio web: <https://bogota.gov.co/>

FDLB-ES-C-114-2026

Funcionario o asesor	Nombre y cargo	Firma
Lilian Adriana Mora Vanegas	Profesional Fondo de Desarrollo Local de Bosa	
Michelle Fontecha	Técnico Fondo de Desarrollo Local de Bosa	Michelle F.
Revisó		
Richard Hernando Obando Córdoba	Profesional Fondo de Desarrollo Local de Bosa	
Juan Perdomo	Profesional Fondo de Desarrollo Local de Bosa	
Claudia Vélez C.	Profesional Fondo de Desarrollo Local de Bosa	

PLANEACIÓN